

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-2836 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2020.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 28 de febrero de 2020, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2020, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales ajustado. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 1.886.485,89 euros; y consignación actual, 1.886.485,89 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.461.134,53 euros; altas, 283.438,90 euros; y consignación actual, 1.744.573,43 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 6.000,00 euros; altas, 3.770,24; y consignación actual, 9.770,24 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 115.000,00 euros; altas, 229,80 euros, y consignación actual, 115.229,80 euros.

Capítulo 5: Consignación anterior, 40.000,00 euros; y consignación actual, 40.000,00 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 104.979,58 euros; altas, 9.008,36 euros; y consignación actual, 113.987,94 euros.

Total presupuesto anterior, 3.613.600,00 euros; y total presupuesto actual, 3.910.047,30 euros.

Santillana del Mar, 8 de abril de 2020.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Usquiza.

2020/2836

CVE-2020-2836